

**ORDEN de 14 de septiembre de 1994, por la que se adjudica la Obra: «Puente sobre río Bembezar en el T.M. de Azuaga. Expte.: 05.01.0919».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «PUENTE SOBRE RIO BEMBEZAR EN EL T.M. DE AZUAGA. EXPTE.: 05.01.0919», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la Obra «PUENTE SOBRE RIO BEMBEZAR EN EL T.M. DE AZUAGA. EXPTE.: 05.01.0919», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (21.950.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,97221382, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 14 de septiembre de 1994, por la que se adjudica la Obra: «Re poblaciones de carácter hidrológico en la cuenca del río Hurdano en Casares de las Hurdes. Expte.: 05.02.0401».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «REPOBLACIONES DE CARACTER HIDROLOGICO EN LA CUENCA DEL RIO HURDANO EN CASARES DE LAS HURDES. EXPTE.: 05.02.0401», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la Obra «REPOBLACIONES DE CARACTER HIDROLOGICO EN LA CUENCA DEL RIO HURDANO EN CASARES DE LAS HURDES. EXPTE.:

05.02.0401», a la empresa INSTALACIONES ORNAMENTALES, S.L., por un importe total de SIETE MILLONES QUINIENTAS DIEZ MIL PESETAS (7.510.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,86974891, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 14 de septiembre de 1994, por la que se adjudica la Obra: «Camino de la estación elevadora en el tramo inicial hasta báscula en Peraleda de la Mata. Expte.: 05.01.0985».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE LA ESTACION ELEVADORA EN EL TRAMO INICIAL HASTA BASCULA EN PERALEDA DE LA MATA. EXPTE.: 05.01.0985», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la Obra «CAMINO DE LA ESTACION ELEVADORA EN EL TRAMO INICIAL HASTA BASCULA EN PERALEDA DE LA MATA. EXPTE.: 05.01.0985», a la empresa ANDRES GONZALEZ CALZADA, por un importe total de SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (7.029.250 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,96999926, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO